

nuenciam^{to} con penitencia se la nulidad en el caso se procederá así -
declararé pues como lo S^o. con lo de la d^a N^o^{ta} y pronunciam^{to} marco
bendito a felicíssimo mi p^r y deseo condenac^{on} se Cercaya la conciencia
proceder y en se hace por lo q^r se diese veredicto q^r ignorase en lo fa-
vorable q^r y rigiere = Yo q^r baxante para dho mandamiento que
quedes porción aenque en la simple material conocido se hace
muy se juzga considerando a más abundan^{to} que los vecinos
de los s^r de Alcaza se inmemorial tiempo ha en su parte han y-
cado en la quiete y pacífica posesión en casa en conciencia se han crey-
do sus señores (por la Comunidad q^r tienen entre sí ambas villas) en
terminos, vinos, y campos se la dada se Alcaza, perteneciente
y de q^r Tercios y demás Comunq^s y rebajando en q^r d^a D^o de Julio se dice que
se hiciesen como se decano havia q^r en S^r de Julio se dice que
se d^a a donación de Tachin Tolima, y d^a a los vecinos para
que se la deparada s^r se Alcaza, a petitorio se q^r los Abogados
que están se pidiendo uno se los señores se señores vecinos se ci-
tos obligados a los señores para el Alcaza se Casas, visto que
no podrán se incumbe dho por una d^a Tom^r Gómez Pizzi, q^r
sorprendido se Abogado D^r Francisco Tachin Guardiola vecino se-
ñor de Tica e intercambiado, por libio p^r y Compañía en el Ganado
largo de Pizzi uno se dho demandante, y se hecho y se

